



Universidad de Valladolid

PROTOCOLO DE ADAPTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL ÚNICO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS, JARDINERÍA, A LA SITUACIÓN ORIGINADA POR LA PANDEMIA COVID-19. RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN E HIGIENE FRENTE A COVID-19.

I. Finalidad y destinatarios del Protocolo.

La finalidad de este Protocolo es establecer las medidas preventivas para evitar el contagio y propagación del COVID19 y adoptar medios para proteger la seguridad y la salud de las personas implicadas durante el desarrollo del ejercicio del proceso selectivo para la formación de bolsa de empleo de Técnico Especialista de Oficios, Jardinería, convocado por la Universidad de Valladolid. Para ello, se da a conocer la información técnica y operativa sobre las medidas de prevención y control de la infección por COVID-19 que ofrezca la máxima garantía de seguridad ante la actual situación de excepcionalidad.

La Gerencia de la Universidad de Valladolid ha elaborado el presente protocolo de acuerdo con las normas y recomendaciones adoptadas por las autoridades sanitarias -Ministerio de Sanidad y Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León - vigentes en la actualidad y, en particular, teniendo en cuenta las medidas adoptadas para la ciudad de Valladolid, lugar de celebración de la prueba, mediante las Órdenes y Acuerdos adoptados al respecto y vigentes en la fecha de realización del ejercicio.

No obstante lo anterior, ante la futura evolución epidemiológica asociada al COVID-19 y el oportuno cumplimiento de nuevos criterios que pudieran ser establecidos por las citadas autoridades sanitarias, la Universidad de Valladolid se reserva la facultad de adaptar, en caso de que fuera necesario, el contenido del presente Protocolo, hecho que se hará público de forma inmediata.

Las medidas contempladas en este Protocolo serán de obligado y estricto cumplimiento, tanto por parte de los aspirantes como de los miembros del Tribunal y personal colaborador del ejercicio.

Con el objeto de darle la máxima publicidad, este Protocolo será publicado en la página web de la Universidad de Valladolid, en el siguiente enlace: <https://www.uva.es/export/sites/uva/7.comunidaduniversitaria/7.02.pas/7.02.04.empleopublico/7.02.04.01.convocatorias/Tecnico-Especialista-de-Oficios-Jardineria/> y será remitido al centro designado para la realización de la prueba.

II. Material necesario para la realización de la prueba

1. Los aspirantes deberán rellenar y entregar al entrar en el aula de examen una **declaración responsable** (que figura como Anexo I), en la que se acredite conocer y respetar las medidas de salud pública vigentes al respecto.
2. Toda persona que entre en el recinto universitario está **obligada a llevar mascarilla convenientemente ajustada tapando nariz y boca**, durante todo el tiempo que esté en las instalaciones universitarias. La mascarilla tendrá que cumplir normativa, pudiendo ser higiénica (cumpliendo UNE 0064 o UNE 0065 o UNE-CWA 17553), quirúrgica (cumpliendo UNE EN 14683) o mascarilla FFP1 o FFP2 o FFP3



Universidad de Valladolid

(cumpliendo norma UNE EN 149), en todo caso sin válvula de exhalación. No se podrá compartir material (bolígrafos), por lo que el aspirante debe asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de la prueba.

3. Los aspirantes deberán llevar su DNI o documento que acredite su identidad.

III. Acceso al edificio y aula para el desarrollo de la prueba

- Deberán respetarse los recorridos de entrada y salida al aula y espacios, evitando siempre cruces y acumulaciones.
- Es obligatorio el respeto y cumplimiento de las señales de seguridad durante todo el tiempo que se permanezca en el recinto universitario.
- Los aspirantes deberán acudir provistos de su propia mascarilla protectora, que deberá cubrir boca y nariz. El uso de la mascarilla es obligatorio durante todo el tiempo que se permanezca en el recinto universitario.
- En el acceso de entrada al edificio y al aula se dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico.
- La salida del aula debe hacerse ordenadamente, respetando las normas de distanciamiento hasta el exterior del edificio. Una vez fuera, se recuerda la obligación de respetar las normas y la conveniencia de seguir las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias.

IV. Medidas para la protección de la salud, individual y colectiva.

- En el caso de que el aspirante pertenezca a población vulnerable para COVID-19 deberá seguir las indicaciones de su profesional sanitario de referencia respecto a las medidas de prevención más adecuadas.
- El aspirante con diversidad funcional o necesidades específicas será objeto de especial atención, ya que puede necesitar ciertas adaptaciones como acompañantes de apoyo, y medios materiales o ayudas técnicas, que se facilitarán con los criterios de prevención establecidos. En todo caso, los acompañantes del aspirante con necesidades especiales deben cumplir las normas de prevención generales, manteniendo la distancia física respecto al resto de personas.
- El acceso a los baños será objeto de control con la finalidad de garantizar la distancia interpersonal de 2 metros, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
- Se procurará evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas y teclados de uso común. Se mantendrán las ventanas abiertas siempre y cuando no se generen situaciones inconfortables por corrientes de aire o ruido. Debe evitarse tocar elementos de uso común, botones, manillas, pasamanos, etc. Cuando sea necesario hacerlo, se aplicarán medidas de higiene.
- Debe evitarse el contacto físico en manifestaciones de saludo o afecto.
- Cualquier persona implicada en esta prueba que tenga síntomas de COVID-19 o que



Universidad de Valladolid

pueda calificarse como caso posible, probable o confirmado de contagio, o que haya tenido contacto estrecho de persona sintomática, deberá permanecer confinada en su domicilio.

V. Información general

Los responsables de la organización de la prueba, con la suficiente antelación, articularán las medidas adecuadas de cumplimiento con la legislación vigente en materia de salud, de la siguiente forma:

- Organizar e identificar los accesos al aula, aseos y mobiliario de examen, que deberá contar con ventilación adecuada.
- Se procurará la ventilación natural cruzada, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. Se procurará que la ventilación sea permanente y si no es posible, se llevará a cabo el mayor tiempo posible, durante orientativamente 15 minutos al inicio, a la mitad o transcurridos máximo cada 40 minutos y al final de cada prueba, garantizando además una buena ventilación en los pasillos. Se recuerda que la prevención de la transmisión de la enfermedad es prioritaria por encima de aspectos como las condiciones de temperatura y humedad necesarias para el confort térmico, o de los requerimientos de eficiencia energética
- Distribuir los espacios en el aula de examen de modo que pueda mantenerse una distancia interpersonal de 2 metros.
- Equipar el aula con, al menos, un recipiente y bolsa de basura que permita la gestión adecuada del material desechable utilizado.
- Desinfectar los espacios, mobiliario y material, con antelación a la prueba, según la normativa vigente.



ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CONOCIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA FRENTE A COVID-19

D./D.^a _____,
con domicilio a efectos de notificaciones en calle
_____, municipio
_____ provincia _____, y provisto/a del
DNI/NIE.: _____, con número de teléfono
_____.

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Conocer y respetar las medidas de salud pública existentes frente a COVID-19 durante la realización de la prueba del proceso selectivo para la formación de bolsa de empleo de Técnico Especialista de Oficios, Jardinería, de la Universidad de Valladolid.

En Valladolid, a 21 de marzo de 2022

Fdo: _____

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos, se le comunica que la Universidad de Valladolid tratará los datos aportados en este documento, con la finalidad de proteger su salud. La legitimación de este tratamiento se basa en el cumplimiento, por parte de la Universidad, de las obligaciones que tiene legalmente asignadas. Los datos no serán cedidos a terceros salvo obligación legal, ni están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales. Le informamos de que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión, entre otros, a través de la dirección electrónica delegado.proteccion.datos@uva.es o la dirección postal: Secretaría General de la Universidad de Valladolid. Plaza del Colegio de Santa Cruz, 8. 47002 Valladolid. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el siguiente enlace: <http://www.uva.es/protecciondedatos>.



¿CÓMO DEBO LAVARME LAS MANOS?





Cómo ponerse, usar, quitarse y desechar una mascarilla

1. Antes de ponerte una mascarilla, lávate las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
2. Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate de que no haya espacios entre tu cara y la mascarilla.
3. Evita tocar la mascarilla mientras la usas y si lo haces, lávate las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
4. Cámbiate de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilices las mascarillas de un solo uso.
5. Para quitarte la mascarilla: quítatela por detrás (no toques la parte delantera de la mascarilla); deséchala inmediatamente en un recipiente cerrado; y lávate las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.





Universidad de Valladolid

